



MINISTERIO  
DE SANIDAD

Tribunal del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo. Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría.

## **ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN LA ESCALA TÉCNICA DE GESTIÓN DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ESPECIALIDAD DE SANIDAD Y CONSUMO**

Reunido el Tribunal, y según lo establecido en el punto 3.2.3.3 Llamamiento para ejercicios orales o leídos que son realizados por cada opositor por separado, del Manual de Órganos de Selección (2018), “en el caso de que hubiere varias especialidades en las plazas convocadas, y la convocatoria no dijese nada sobre el orden de actuación por especialidades, corresponderá determinarlo al Órgano de Selección en la sesión de constitución. Salvo casos excepcionales, el orden de actuación por especialidades se determinará por sorteo y se reflejará en el Acta”, este tribunal, realizado dicho sorteo, acuerda el siguiente orden de actuación:

1. Medicamentos Biológicos
2. Seguridad Alimentaria Y Nutrición
3. Química Y Tecnología Farmacéutica
4. Evaluación De Sustancias Y Mezclas Químicas
5. Productos Sanitarios Y Cosméticos
6. Inspección Y Control De Medicamentos
7. Evaluación Clínica Y Preclínica De Medicamentos
8. Consumo
9. Medicamentos Veterinarios
10. Farmacovigilancia
11. Vigilancia En Salud Pública, Sistemas De Información Sanitaria Y Cartera Común

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL